

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 681/2022

RESOLUCIÓN N° 222/2022-PG

Viedma, 16 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente N° IRH22-53, caratulado: *“DELEGACIÓN CIMARC CHOELE CHOEL S/ NECESIDAD DE PERSONAL”* y la Resolución Nro. 654/22-Pdcia.STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramitó la incorporación de personal administrativo -un (1) ingreso- con destino a la Delegación del Centro Integral de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (CIMARC) con asiento de funciones en la localidad de Choele Choel.

Que por Resolución Nro. 654/2022-Pdcia. STJ se dispuso la designación de Carla Soledad MADARIAGA con destino al organismo referido en el considerando anterior, a partir del 19/09/2022.

Que mediante correo de fecha 15/09/2022 el Coordinador de Recursos Humanos de la Procuración General, Lic. Esteban ALIANI informó que, de acuerdo a lo tratado con la Directora de la Dirección de Métodos Alternativos de Conflictos (DIMARC), Dra. Norah AGUIRRE, por los motivos expuestos en su misiva, se propone los traslados de las agentes -ingresante- Escribiente Carla Soledad MADARIAGA de la Delegación CIMARC y la agente Oficial Principal Cintia Andrea SALAZAR, de la Fiscalía Descentralizada Nro. 2, ambos organismos de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Choele Choel.

Que los titulares de los organismos alcanzados y las respectivas autoridades jerárquicas prestaron conformidad a la solicitud de permuta referida.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente la permuta propuesta, dejando constancia que la categoría de Oficial Principal que reviste la agente Salazar se encuentra vacante en el CIMARC de Choele Choel.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de

la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y

LA PROCURACIÓN GENERAL

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de 2da. Circunscripción Judicial, a partir del 19/09/2022, el traslado transitorio de las agentes:

- Escribiente **Carla Soledad MADARIAGA (DNI: 30.284.639)**, reasignada con destino a la Fiscalía Descentralizada Nro. 2, en la órbita del Ministerio Público Fiscal de Choel Choel, y

- Oficial Principal **Cintia Andrea SALAZAR (DNI: 30.951.004)** quien pasará a prestar servicios en el Centro Integral de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (CIMARC) con asiento en la localidad de Choel Choel.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, téngase razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ - CRESPO - Procurador General.

TELLERIANTE – Administradora General del Poder Judicial.